



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

PS/3113

Expte. N° 2026-4-1-0003461

Montevideo, 02 JUL. 2026

VISTO: la Resolución de 9 de junio de 2026, dictada por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo;-----

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo se designó en Misión Oficial, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 15 al 18 de junio de 2026, al señor Director General de Secretaría del Ministerio del Interior, Dr. Gerardo Andrés Siri Prieto, titular de la cédula de identidad número 2.913.754-3; y al señor Sub Director de la Policía Nacional, Comisario General Alfredo Isabelino Clavijo Araújo, titular de la cédula de identidad número 3.805.817-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría;-----

II) que además se consignó en el citado acto administrativo que la presente Misión Oficial no generaría erogación alguna para el Estado;-----

III) que según Informe de la Dirección General de Secretaría del Ministerio del Interior surge que por razones de fuerza mayor se ha suspendido la referida Misión Oficial;-----

CONSIDERANDO: que conforme lo antes expresado, corresponde dejar sin efecto la Misión Oficial antes citada;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

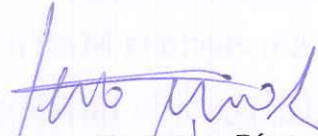
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Déjase sin efecto la Resolución de 9 de junio de 2026, dictada por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, por la cual se designó en Misión Oficial, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 15 al 18 de junio de 2026, al señor Director General de Secretaría del Ministerio del Interior, Dr. Gerardo Andrés Siri Prieto, titular de la cédula de identidad número 2.913.754-3; y al señor Sub Director de la Policía Nacional, Comisario General Alfredo Isabelino Clavijo Araújo, titular de la cédula de identidad número 3.805.817-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, en virtud de lo dispuesto en el Resultando III) de la presente.-----
- 2º) Pase a la Secretaría del señor Ministro del Interior y a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación a los interesados, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/MM


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República